



CLASE 8ª



0133
OE4847279
AYUNTAMIENTO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE MARZO DE 1996

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente,
D. Antonio Delis López.
Concejales,
Dña Gloria A. García Torres.
D. Luis Filter Rojas.
D. Francisco Obregón Rojano.
D. José A. García Losada.
D. Antonio Llamas Pérez.

AUSENTES:

D. José Losada Fernandez.
D. Manuel Piña Espejo.
Dña Antonia Velasco García.
D. Juan Manuel Ruiz León.
D. Salvador López Cardoso.
Secretaria,
Dña Isabel Mª Ramos Muñoz.

En Cañada Rosal a las ocho horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Delis López, los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos de mí, la Secretaria titular de la Entidad con el fin de celebrar sesión extraordinaria-urgente del Ayuntamiento en Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de tratar de los asuntos que integran el siguiente.

tar de los asuntos que integran el siguiente.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA.

Por el Sr. Alcalde se pasa a exponer que se trata de unas pequeñas modificaciones que los promotores de los Planes Parciales, pendientes de aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, han solicitado incorporar a los respectivos expedientes, de conformidad con las conversaciones mantenidas con los Técnicos de la mencionada Delegación y para que surta efecto la mencionada incorporación antes de su debate por la Comisión Provincial de Urbanismo que tendrá lugar mañana, día 6 de marzo de 1996.

Los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar la urgencia del Pleno convocado, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO: Pasar a debatir los asuntos que componen el Orden del Día de la presente sesión extraordinaria y urgente.



CLASE 8.^a



0134
0E4847280

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS DOCUMENTOS A INCORPORAR AL EXPEDIENTE DE APROBACION DEL PLAN PARCIAL SR-1 DENOMINADO "EL TAJON".

Por la Presidencia se pasa a exponer, que, en relación con el expediente de aprobación del Plan Parcial SR-1 denominado "El Tajón", promovido por Don Alberto José Filter García en representación de PROMOCIONES FILTER-MATEOS, C.B., actualmente en fase de aprobación definitiva por la Comisión Provincial de urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y de conformidad con las conversaciones mantenidas tanto por los promotores como por este Ayuntamiento con Técnicos de la mencionada Delegación Provincial, se han realizado pequeñas modificaciones para acomodarlas a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, también en fase de aprobación definitiva, y que a juicio del Técnico Municipal no suponen una modificación sustancial de lo aprobado hasta el presente, por lo que no hacen necesario una nueva exposición pública.

Vista la documentación presentada, visto el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, los reunidos, por unanimidad de los asistentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar los documentos presentados por Don Alberto José Filter García en nombre de PROMOCIONES FILTER MATEOS, C.B., para su incorporación al Expediente de aprobación del Plan Parcial SR-1 denominado "El Tajón".

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo, junto con los documentos aprobados, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para su incorporación al Expediente correspondiente y su debate ante la Comisión Provincial de Urbanismo.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS DOCUMENTOS A INCORPORAR AL EXPEDIENTE DE APROBACION DEL PLAN PARCIAL SR-2 DENOMINADO "EL CERRO".

Por la Presidencia se pasa a exponer, que, en relación con el expediente de aprobación del Plan Parcial SR-2 denominado "El CERRO", promovido por Doña Adelina Filter Álvarez en representación de FILTER Y FILTER, S.C., actualmente en fase de aprobación definitiva por la Comisión Provincial de urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y de conformidad con las conversaciones mantenidas tanto por los promotores como por este Ayuntamiento con Técnicos de la mencionada Delegación Provincial, se han realizado pequeñas modificaciones para acomodarlas a las Normas Subsidiarias de



0135

OE4847281

CLASE 8ª

Planeamiento Municipal, también en fase de aprobación definitiva, y que a juicio del Técnico Municipal no suponen una modificación sustancial de lo aprobado hasta el presente, por lo que no hacen necesario una nueva exposición pública.

Vista la documentación presentada, visto el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, los reunidos, por unanimidad de los asistentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de los miembros de la Corporación, ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar los documentos presentados por Doña Adelina Filter Alvarez en nombre de FILTER Y FILTER, S.C., para su incorporación al Expediente de aprobación del Plan Parcial SR-2 denominado "El Cerro".

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo, junto con los documentos aprobados, a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para su incorporación al Expediente correspondiente y su debate ante la Comisión Provincial de Urbanismo.

CIERRE.

Y no existiendo más asuntos que tratar, se declara levantada la sesión de orden de la Presidencia, siendo las ocho horas treinta minutos del día indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados extiendo la presente Acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.

